



RV: CONSTANCIA NO ACUERDO - CONCILIACIÓN del 21/MAR/2025 I RAD: 002911-2025
CONVOCANTES: CLAUDIA PATRICIA OSORIO, SINIESTRO 10222021

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Vie 21/03/2025 11:23

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: viernes, 21 de marzo de 2025 9:57

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>

Asunto: CONSTANCIA NO ACUERDO - CONCILIACIÓN del 21/MAR/2025 I RAD: 002911-2025 CONVOCANTES: CLAUDIA PATRICIA OSORIO, SINIESTRO 10222021

Estimada doctora Jazmín,

Comedidamente informamos que, dentro de presente asunto, el día 21 de marzo del 2025 a las 9:00 pm se llevó a cabo la continuación de la audiencia extrajudicial programada, en la cual se asistió en calidad de representantes legales de LA EQUIDAD SEGUROS O.C., en la cual se surtieron las siguientes etapas:

***Desarrollo de la audiencia:**

-Verificación de Asistencia: asisten los convocantes, junto con su apoderado; el convocado Jesús David Rueda Velásquez, junto con su apoderada de confianza y la suscrita por la Equidad Seguros O.C.

*No compareció el conductor del vehículo asegurado, el señor Williams Ubaldo Acevedo Cota y la representante legal de la Empresa De Automóviles Bucarica S.A.

***No conciliación:**

Después de someterlo a discusión, se indicó que a la compañía le asistía ánimo conciliatorio de acuerdo con las instrucciones recibidas, sin embargo, los convocantes no aceptaron la propuesta, por lo que solicitamos la constancia de no acuerdo, teniendo en cuenta las diferencias exorbitantes respecto de las pretensiones de los convocantes.

Actualmente no hemos recibido el soporte documental, así que en el momento que contemos con ello, será remitido para conocimiento.

Quedo muy atenta a sus comentarios.

Respetuosamente,

**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ****RINCÓN****ABOGADA JUNIOR****ÁREA DE INFORMES**

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co

**ABOGADOS & ASOCIADOS****GHA.COM.CO**

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)**De:** audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>**Enviado:** lunes, 17 de marzo de 2025 8:52**Para:** Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>**Cc:** Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>**Asunto:** RE: APLAZA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN del 11/MAR/2025 Y REPROGRAMA - RAD: 002911-2025
CONVOCANTES: CLAUDIA PATRICIA OSORIO, SINIESTRO 10222021

Cordial saludo.

Se ratifican indicaciones.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo \$35.000.000

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizacionesaudiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>

Enviado el: martes, 11 de marzo de 2025 6:13 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: APLAZA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN del 11/MAR/2025 Y REPROGRAMA - RAD: 002911-2025
CONVOCANTES: CLAUDIA PATRICIA OSORIO, SINIESTRO 10222021

Estimada doctora Jazmín,

Comedidamente informamos que, dentro de presente asunto, el día 11 de marzo del 2025 a las 9:00 pm se llevó a cabo la audiencia extrajudicial programada, en la cual se asistió en calidad de representantes legales de LA EQUIDAD SEGUROS O.C., sin embargo, luego de esperar la comparecencia del asegurado de la compañía, el señor Jesús David Rueda.

y se surtieron las siguientes etapas:

***Desarrollo de la audiencia:**

-Verificación de Asistencia: asisten los convocantes, señora Claudia Patricia Osorio, Daniel David Caballero Osorio, Flor Angela Osorio Muñoz, Alexander Rincon Osorio, Luz Stella Rincon Osorio y su apoderado; la representante legal de la Empresa De Automóviles Bucarica S.A., el convocado Jesús David Rueda Velásquez y la suscrita por la Equidad Seguros O.C.

*No compareció el conductor del vehículo asegurado, el señor Williams Ubaldo Acevedo Cota.

***Aplazamiento:**

Después de someterlo a discusión, se indicó que, se iba a aplazar la diligencia para que el señor Jesús David Rueda Velásquez conozca del escrito de solicitud de conciliación y asista con abogado que lo represente.

Por lo anterior, se fijó nueva fecha de audiencia para el viernes 21 de marzo del 2025 a las 9:00 am, por medio del siguiente enlace:

<https://meet.google.com/vzx-vgzz-ddg?hs=224>

En el momento que asistamos a la siguiente, lo estaremos informando para conocimiento.

Quedo muy atenta a sus comentarios.

Respetuosamente,

□

MARLYN KATHERINE

RODRÍGUEZ RINCÓN

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 16:26

Para: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: ACEPTACIÓN: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RAD: 002911-2025
CONVOCANTES: CLAUDIA PATRICIA OSORIO, SINIESTRO 10222021

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 10 de marzo de 2025 a las 13:30 hrs

Siniestro 10222021

Caso OnBase: 192302

Fecha del siniestro: 22 de marzo de 2021

Fecha de aviso: 23 de marzo de 2021

Póliza: AA066101

Producto: RCE SERVICIO PUBLICO 0116

Tomador: EMPRESA DE AUTOMOVILES BUCARICA SA

Asegurado: RUEDA VELASQUEZ JESUS DAVID

Prima: Ok

Placa: XVV263

Amparos afectados: Lesiones o muerte de una persona

Valores asegurados: (120 SMMLV - \$109.023.120)

Pretensiones: \$ 867.707.767

RAD 680016008828202102504 Activo en la fiscalía 48 local de Bucaramanga

Etapas noticia criminal: Querellable

Convocantes **CLAUDIA PATRICIA OSORIO y otros**

Antecedentes

RC: Determinada en el IPAT que codifica al asegurado XVV263 con la causal 112 "desobedecer señales de tránsito" (omisión de pare)

Apoderado: GABRIEL MAURICIO PORRAS CHÁVES

Víctima: CLAUDIA PATRICIA OSORIO de 48 años

Victimas indirectas:

- DANIEL DAVID CABALLERO OSORIO - hijo
- FLOR ANGELA OSORIO MUÑOZ – madre
- ALEXANDER RINCON OSORIO - hermano
- LUZ STELLA RINCON OSORIO - Hermana

DML: del 31 de enero de 2025 incapacidad 65 días – secuelas:

- Perturbación funcional del órgano del sistema nervioso central permanente

DM patología forense odontología: 3 de febrero de 2025 – determina.

- Perturbación funcional del órgano de la masticación

HC: : trauma craneoencefalico severo, hematoma epidural parieto occipital derecho, contusiones hemorrágicas frontales bilaterales, hemorragia subaracnoida traumática fisher o edema cerebral secundario a trauma facial. Otros trastornos mentales especificados debido a la lesión y disfunción cerebral. Comenta al paciente en la entrevista que se encuentra en seguimiento por neurología, porque "me dicen que tuve un accidente en la cabeza", Refiere presentar dificultades en la memoria, no recuerda personas conocidas, dice que tiene recuerdos de esas personas pequeñas o más jóvenes. Refieren que ha tenido cambios cognitivos y de comportamiento como heteroagresividad, según lo comentado por la acompañante y según la historia clínica de neurología, en marzo de 2021 presentó accidente de tránsito al ser atropellada por un taxista mientras se encontraba en calidad de acompañante. Con

traumatismo de cráneo severo, permaneciendo en coma durante aproximadamente 15 días, con hematoma epidural agudo parietooccipital derecho no intervenido. Han notado cambios en el funcionamiento cognitivo y de tipo comportamental no es consciente de su condición de salud actual. Tras el accidente, el ex esposo se encuentra al cuidado del menor. A nivel cognitivo refieren dificultad para recordar personas o actividades que antes podía hacer. Ha olvidado cómo hacer su trabajo, ella cree que puede hacerlo pero en el momento de sentarse a trabajar no recuerda la información. Olvida detalles de su rutina diaria, olvida si ya tomó algunos alimentos, al parecer con amnesia anterógrada. Se Encuentra en estudio por medicina laboral para posible pérdida de capacidad laboral. Ha estado en controles por neurología y psiquiatría de forma esporádica con recomendación de manejo farmacológico con sertralina, la cual toma esporádicamente.

PCL inicial 25.20% MEDICO PARTICULAR – valoración ren 0%

Remiten nuevo dictamen particular que determina una PCL del 45.28%

OT vigente \$28.000.000=

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo \$35.000.000= indicar que frente al dictamen PCL, nos acogemos a la sentencia de la corte constitucional sentencia T-003-2020 en la cual dispone las corporaciones idóneas otorgar la pérdida de capacidad laboral frente a los accidentes de tránsito, dentro de los cuales se encuentran las administradoras de fondos pensionales-ARL, EPS y juntas regionales. NO PARTICULARES. EN ADICION NO SE TIENE VALORACION PSICOLOGICA EMITIDA POR MEDICIONA LEGAL. VR PRETENDIDO SUPERA EL LIMITE DEL VR ASEGURADO.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros

O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 3 de marzo de 2025 5:59 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RAD: 002911-2025 CONVOCANTES: CLAUDIA PATRICIA OSORIO, SINIESTRO 10222021

Apreciada Dra. Jazmín.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **11 de marzo de 2025, a las 09:00 a.m.** en el Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Corporación Colegio Santandereano de Abogados.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito ocurrido el 22 de marzo de 2021, en la Carrera 17 con Calle 12 de la ciudad de Bucaramanga en el cual se ve involucrado el vehículo de placas XVV-263 y la motocicleta de placas FGZ-40A, en el mencionado accidente resulta lesionada la conductora de la motocicleta, quien es determinada con 65 días de incapacidad médico legal definitivas y calificada con PCL del 45,28% por médico especialista en salud ocupacional. Se señala que conforme al Informe Policial de Accidente de Tránsito se indica hipótesis 112 "Desobedecer señales o normas de tránsito" para el conductor del vehículo de placas XVV-263.

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$867.707.767, como pretensiones globales.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por GABRIEL MAURICIO PORRAS CHÁVES, apoderado de la señora CLAUDIA PATRICIA OSORIO y los demás convocantes.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Paola Andrea Narváez Loaiza

Abogada Junior

Email: pnarvaez@gha.com.co | 312 696 9654

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 26 de febrero de 2025 10:52

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RAD: 002911-2025 CONVOCANTES: CLAUDIA PATRICIA OSORIO, SINIESTRO 10222021

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 11 de marzo de 2025 a las 09:00 hras, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: miércoles, 26 de febrero de 2025 10:00 a. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RAD: 002911-2025 CONVOCANTES: CLAUDIA PATRICIA OSORIO, DANIEL DAVID CABALLERO OSORIO, FLOR ANGELA OSORIO MUÑOZ, ALEXANDER RINCÓN OSORIO Y LUZ STELLA RINCÓN OSORIO (AP: GABRIEL MAURICIO PORRAS CHAVÉS) - CONVOCADOS:

De: CORPORACION COLEGIO SANTANDEREANO DE ABOGADOS <correoseguro@e-entrega.co>

Enviado el: miércoles, 26 de febrero de 2025 9:15 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACIÓN A AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RAD: 002911-2025 CONVOCANTES: CLAUDIA PATRICIA OSORIO, DANIEL DAVID CABALLERO OSORIO, FLOR ANGELA OSORIO MUÑOZ, ALEXANDER RINCÓN OSORIO Y LUZ STELLA RINCÓN OSORIO (AP: GABRIEL MAURICIO PORRAS CHAVÉS) - CONVOCADOS: W...

El Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Corporación Colegio Santandereano de Abogados, en ejercicio de las funciones que le otorga el artículo 116 inciso 4 de la Constitución Nacional y el inciso 2 del artículo 5 de la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes y complementarias, pone al servicio de los particulares alternativas de solución de conflictos, mediante la conciliación en derecho, facilitando arreglos ágiles, directos y definitivos que se establecen en el acta de conciliación, la cual reúne los mismos efectos de una sentencia judicial.

Este Centro de Conciliación ha recibido solicitud de audiencia de conciliación de la parte arriba convocante, con el fin de conciliar las pretensiones que se expresan en el documento de solicitud de conciliación. Solicitud que ha sido admitida.

Para tal fin estamos citándole a AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, la cual fue programada para el MARTES ONCE (11) DE MARZO DE 2025 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.). El señor (a) convocante asistirá de manera VIRTUAL

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/rwa-anbv-tmi>

Señor (a) CONVOCADO (A) agradecemos nos informe al correo electrónico centro.colesabo@outlook.com o al TELÉFONO 6094524, CELULAR WHATSAPP 3045767152, 3016521121 una vez reciba esta citación, la modalidad de su comparecencia a la audiencia (PRESENCIAL O VIRTUAL). Si su asistencia será de manera presencial debe acudir a la dirección Carrera 13 No. 35-36 oficina. 303, Bucaramanga.

Guiados por los principios de neutralidad y equidad, contribuiremos a un acercamiento entre las partes, que les permite llegar a un acuerdo. De lograrse, este es de obligatorio cumplimiento por las partes, además de surtir efectos de cosa juzgada y prestar merito ejecutivo, los mismos efectos de una sentencia judicial.

El artículo 58 de la Ley 2220 de 2022 establece que: <>

De conformidad con el artículo 59 ley 2220 de 2022 <>

A esta citación se anexa, tanto la solicitud de conciliación como las pruebas que aporta el (la) convocante. En igual sentido, el convocado (a) podrá presentar el día de la audiencia las pruebas que considere relevantes.

Cordialmente,

CLAUDIA JOHANNA SERRANO DUARTE
ABOGADA CONCILIADORA
CODIGO 63501239

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

EQUIDAD SEGUROS O.C.

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **CORPORACION COLEGIO SANTANDEREANO DE ABOGADOS**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

[Ver contenido del correo electrónico](#)

[Enviado por CORPORACION COLEGIO SANTANDEREANO DE ABOGADOS](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2025

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)